



Asociación Unificada de Guardias Civiles



## LA ASAMBLEA DE AUGC AFRONTA EL FUTURO SEGURO MÉDICO, MODELO POLICIAL, VACACIONES, RETRIBUCIONES DE DICIEMBRE, PRODUCTIVIDAD, CUOTA DIVIDIDA, Y OTROS TEMAS SE TRATARON EN LA PASADA ASAMBLEA.



**L**os pasados 3 y 4 de octubre, AUGC celebró su Asamblea General ordinaria correspondiente a este año. A ella asistieron sus representantes desde todas las comunidades autónomas y provincias del país. Han sido dos jornadas intensas, donde se ha debatido sobre los próximos objetivos de nuestra Asociación, y también se ha llevado a cabo el necesario trabajo de construcción organizativa interna, votándose numerosos acuerdos de importancia para nuestros afiliados.

El contexto actual en el que nos movemos lógicamente ha marcado la reunión asamblearia; en primer lugar, por los recortes laborales y económicos a los funcionarios; y por otro lado, y a cinco años de su entrada en vigor, por la falta de un desarrollo completo de la Ley Orgánica de derechos y deberes de los guardias civiles. Por lo que en consecuencia se abordó la planificación de las acciones que AUGC llevará en el futuro inmediato. Continúa en la pg. 2-4

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA AUGC 2012**

En este sentido, nuestra Organización sigue trabajando en el asentamiento, en primer lugar, del asociacionismo profesional, como instrumento necesario para conseguir nuestros fines principales, es decir, la modernización del régimen estatutario de la Guardia Civil que permita la mejora en las condiciones laborales y económicas de los integrantes de la Institución.

Y es necesario señalar una cuestión lamentable, y es que tras años de lucha, hemos conseguido que a TODAS las asociaciones representativas, les sea entregada una bolsa de horas y una pequeña subvención para ayudar a su financiación, que no deja de ser algo simbólico, pero que sin dudas, será bien utilizado. Sin embargo, cual es nuestra sorpresa, cuando otras asociaciones, y en concreto, ahora UnionGC, está obstaculizando estos acuerdos, porque quieren muchas más horas de liberación. Pues bien, la postura de AUGC es clara al respecto: aunque es necesario disponer de tiempo de servicio para poder dedicarlo al asociacionismo, como una actividad profesional más, no vamos a emplear más energías en arrancar algunas horas, porque ese esfuerzo lo necesitamos para conseguir mejores derechos profesionales para todos los guardias civiles. Ese es nuestro cometido principal, por lo que las necesidades personales y familiares de nuestros representantes, que lo son voluntariamente, pasan a segundo plano. Sabemos que UniónGC ya está intoxicando en algunas unidades afirmando que ellos han sido los que se han opuesto a las horas y que somos nosotros los que hemos buscado nuestra liberación, pero han sido ellos los que han paralizado todo al exigir las mismas horas que tienen el resto de sindicatos representativos de la administración. Priorizando, por tanto, sus intereses particulares a los del colectivo que representan.

Para AUGC son la consolidación de los derechos laborales y económicos los que se encuentran en entredicho debido a los recortes que el gobierno ha impuesto con carácter general a todos los funcionarios y lo que nos obliga como Organización mayoritariamente representativa en el Cuerpo, a un esfuerzo de responsabilidad, pero también de firmeza, y beligerancia si fuera necesaria, no sólo para mantener lo consolidado, sino para avanzar en todo lo que sea posible. Pues si desde la Administración se nos repite que somos un "cuerpo singular", nosotros afirmamos que eso no puede ser sólo para lo malo, sino también para lo positivo, y por ello mantenemos que, fuera de los recortes impuestos por el RD-ley, 20 de 2012, se puede avanzar, dado

que los guardias civiles aún estamos por detrás en condiciones profesionales, con respecto al resto de cuerpos policiales.

***“AUGC prepara la mejor respuesta a la peor situación. Nuestra trayectoria ha hecho ganarnos el respeto de la mayoría de los trabajadores la Guardia Civil. Así lo demuestran nuestras cifra de afiliación; 33000 razones para seguir luchando con fuerza.”***

Así las cosas, AUGC ha presionado duro con el fin de que se abran los grupos de trabajo necesarios para modificar las cuestiones laborales más importantes de los guardias civiles. La evolución que se prevé es la siguiente:



## **I.- Vacaciones**

Es la primera de las Órdenes Generales que se ha abordado en Grupo de trabajo. Gracias casi exclusivamente a AUGC, se han podido mantener los permisos de Semana Santa y Navidad, así como los adicionales que disfrutan los guardias civiles en el País Vasco y Navarra. Es importante señalar que se ha conseguido también flexibilizar nuestro régimen de vacaciones; algo que se vuelve imprescindible, ya que el gobierno nos ha quitado los días de asuntos propios, que eran permisos necesarios para las habituales gestiones personales y familiares.

Precisamente sobre el nuevo régimen de vacaciones como viene siendo habitual, AUGC ha promovido entre sus afiliados un entorno de debate y aportaciones, para que entre todos, formemos el conjunto de las sugerencias que se harán llegar a la Dirección General, con la finalidad de mejorar este borrador y que, con la debida prudencia, creemos que esta norma saldrá favorecedora con respecto a

lo estipulado el RD-Ley de recortes. En este punto queremos volver a aclarar que este espacio de interlocución, que como sabemos, sólo está permitido por ley a las asociaciones profesionales representativas, es decir, las que tienen vocales en el Consejo de la Guardia Civil. Queda esta cuestión por tanto, aclarada, y como aviso a navegantes: *solamente las asociaciones presentes en el Consejo –y en consecuencia, ni despachos de abogados, ni asociaciones minoritarias y sin vocales– tienen la capacidad de cambiar las cosas.* De ahí la importancia de mantener nuestra fuerza en el Consejo. Y no podemos olvidar que ahora deberemos comenzar con la campaña electoral a las segundas elecciones al Consejo y que pondremos en marcha en breve, con un equipo de trabajo que también fue presentado en la Asamblea General.

## **II.- Bajas médicas.**

Esta es la segunda materia que se abordará en breve. En la Guardia Civil, como en el resto de cuerpos administrativos, no se sabe muy bien cómo aplicar los recortes del RD-Ley. Según nos han anunciado, el Ministerio de Administraciones Públicas redactará unas normas de aplicación, poniendo de fecha aproximada mediados de octubre, que servirán de orientación a la DGGC de cara a redactar la modificación en Guardia Civil. En estas normas, como de nuevo nos adelantan, serán moduladas y tenidas en cuenta cuestiones como los accidentes de servicio o las enfermedades profesionales.

***“Con AUGC los Guardias Civiles no sufrirán el recorte por bajas médicas, daremos respuesta a la nueva situación creada a raíz del descuento en nuestras nominas por este motivo”***

Nuestra posición en esto, también es clara y decidida: no se puede aplicar la misma normativa a un guardia civil que a otro funcionario, no sólo por el riesgo inherente a nuestra profesión, sino porque además en Guardia Civil no está desarrollado un Plan de Prevención de Riesgos Laborales. Un dato grave que sirve de muestra, es el alto índice de tentativas y suicidios consumados que padece nuestro colectivo, y que requiere acciones inmediatas. Os iremos informando de lo que acontezca.

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA AUGC 2012

inmediatas. Os iremos informando de lo que acontezca.

Con la debida cautela, nos limitamos de momento, a difundir lo que ahora se nos ha trasladado desde la Dirección General de la Guardia Civil: *el RD-Ley, 20 de 2012, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria, requiere una adaptación para su aplicación a las diferentes Administraciones. Una vez se realice esto de forma genérica, la Guardia Civil hará una modulación específica para sus integrantes. Y hasta tanto, no entrará en vigor en el Cuerpo. Lo que sí va a adelantar la Dirección General, al parecer, es una instrucción definiendo los conceptos de accidente de servicio, enfermedad profesional, hospitalización, etc., para aclarar, como decimos, su posterior aplicación.*



***“Los riesgos laborales otra de las prioridades de AUGC estos últimos meses como forma de mejora de las condiciones laborales de los guardias civiles.”***

Y siempre por el esfuerzo de AUGC - otras asociaciones no parecen muy interesadas en nada que no sea “lo suyo”- se están abriendo nuevos campos de trabajo, que propiciarán, sin dudas, avances en materias profesionales. Nos referimos en concreto:

Tras insistir una y otra vez, hemos conseguido que se abordara por fin, esta materia en Guardia Civil. La primera impresión es la que ya preveíamos, pues la arcaica estructura del Cuerpo no quiere admitir esta cuestión tan básica para los trabajadores. Pero por más que se empeñen los mandos, esta cuestión tendrá mucho recorrido, ya que estamos poniendo las bases de un futuro cambio en la concepción del trabajo de los guardias civiles: *que la seguridad está por encima del servicio.*

### **III.- Jornada Laboral.**

Entendemos muy importante que siga trabajando en esta materia. Así lo hemos requerido a la Dirección General, y se ha accedido a nuestra petición, por lo que será la cuestión que se abordará una vez queden clarificados los dos puntos anteriores.

### **IV.-Productividad.**

Es la cuarta pata del cambio que se pretende impulsar desde AUGC. Es decir, ante los recortes impuestos, instamos al mismo Gobierno que los impone, que ponga en marcha mecanismos para que se vayan acortando las diferencias laborales entre Guardia Civil y el resto de cuerpos policiales.

Eso es posible y así se lo hemos planteado en la DGGC, modificando, como decimos, las cuatro Órdenes Generales que más afectan a las condiciones profesionales de los guardias civiles: vacaciones, bajas médicas, jornada laboral y productividad. Porque entendemos que eso es posible fuera de las limitaciones impuestas por el RD-Ley, 20 de 2012.

***“El reparto arbitrario de la productividad tiene que acabar, si o sí. AUGC será contundente en esta materia. En tiempos difíciles el reparto tiene que ser aun más justo si cabe”***

En cuanto a esta última – productividad –

desde AUGC pretendemos que se realice un cambio y adaptación de la actual ordenanza, de modo que se apliquen parámetros más objetivos y equitativos en el reparto de esta partida retributiva. También en esta cuestión nos ha trasladado el propio Director General su disposición a abordar este asunto, que lógicamente, requiere de un análisis más profundo, dada la complejidad de la actual reglamentación.

Del mismo modo, se nos confirma que está muy avanzada y parece que se va a aceptar nuestra propuesta de que se consiga una partida presupuestaria por productividad, para compensar en alguna medida el auténtico hurto que ha supuesto que nos quitaran la paga extra de navidad. Hemos insistido en que, sea el importe que fuere, que este sea repartido de una forma lineal. Y se nos ha contestado desde la DGGC que esa es su pretensión, distribuyéndose la misma cantidad, independientemente de la escala o el empleo del guardia civil. Pero se nos apunta también que, aunque disminuirán los requisitos para acceder a esta cuantía, sigue siendo productividad, y el Ministerio de Hacienda va a requerir que se cumplan ciertos parámetros en los perceptores.

### ***“El impulso al Observatorio de la Mujer otro éxito de AUGC”***

Gracias al impulso de AUGC, y sobre todo al empeño constante de la titular de la Secretaría de la Mujer de la JDN, Pilar Villacorta, se ha creado este órgano colegiado, de suma importancia. Para AUGC es muy importante que se afronten los problemas profesionales de las mujeres guardias civiles; porque estos no sólo afectan a las compañeras de la guardia civil sino también a todos los guardias civiles, sin distinción, ya que se trata de regular cuestiones tan básicas como el permiso de paternidad o la reducción de jornada. Es decir, mejorar la conciliación de la vida familiar y laboral.



**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA AUGC 2012**

Os iremos informando puntualmente del desarrollo de estas y otras cuestiones, conforme vayan cogiendo forma. *Y con la misma rapidez os informaremos de las acciones que pondremos en marcha si los primeros pasos dados por la Dirección General no fructifican en avances reales. De eso tenemos ya experiencia con otros gobiernos; en aquellos casos la respuesta de AUGC no se hizo esperar. En este caso, será igual o más contundente, pues ahora, dada la gravedad de la situación, estamos seguros de poder movilizar a la mayoría de los guardias civiles.*

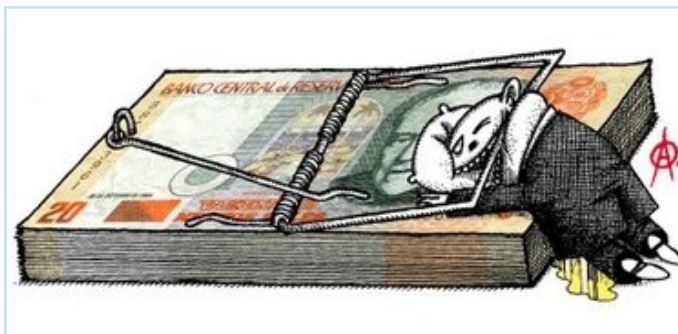
***“AUGC planteará una propuesta para lograr un nuevo modelo policial.”***

Además, la Asamblea General Ordinaria de AUGC ha trabajado duro en otros asuntos de sumo interés organizativo y de mejora de servicios que se prestan a nuestros afiliados. Y así, entre otros de cuyo contenido podrán ser informados nuestros afiliados, dirigiéndose a las diferentes Delegaciones de AUGC.

AUGC, como agente social, está legitimada por la Ley para promover mejoras estructurales y operativas en el funcionamiento de la actividad policial que realizamos. En el momento actual la situación ha dado un giro radical, pues por un motivo coyuntural como es la presente crisis económica, los gobiernos de uno u otro signo, lejos de afrontar medidas que realmente signifiquen ahorro y racionalización efectivos, han optado por la solución más sencilla y más pernicioso: el limitar hasta la asfixia los medios de que disponemos para realizar nuestro trabajo. Pero además nos exigen sacrificios injustos a policías y guardias civiles en nuestros ya escasos sueldos, y en unas condiciones laborales que tanto esfuerzo nos ha costado conseguir. El gobierno al aplicar estas medidas, ha “cambiado las reglas de juego”, y por tanto, AUGC se siente legitimada para trasladar a la sociedad que hay otros modelos policiales que son más efectivos y viables económicamente que el actual.

Consecuentemente la Asamblea General de AUGC ha debatido y aprobado la propuesta de cambio de modelo policial, que será consensuada con el Sindicato Unificado de Policía. Un modelo que pasará por la simplificación del modelo policial, en dos niveles únicamente, estatal y local, unificando los cuerpos policiales estatales actuales en una nueva Policía del Estado, reduciendo la proliferación de policías autonómicas a las ya existentes, integrando el Servicio de Vigilancia Aduanera en este modelo, y regulando legalmente la actividad de las policías locales.

Se hará una propuesta que cumpla estrictamente con la ley; no cerrada, pues será una de las posibles alternativas que permite esta legalidad, y por tanto, flexible y abierta a todo tipo de iniciativas y sugerencias que se nos traslade desde todos los ámbitos de la sociedad; y cuya prioridad no es la pervivencia o prestigios de los actuales cuerpos policiales, sino el mejor servicio posible al ciudadano.



***“AUGC seguirá siendo beligerante hasta lograr la total transparencia en la Asociación Pro-Huérfanos de la Guardia Civil. La democratización de esta entidad objetivo prioritario”***

Desde sus mismos comienzos, AUGC ha sostenido el mal funcionamiento de esta institución, caldo de cultivo de malversaciones, por su oscurantismo y falta de democracia en la elección de sus órganos de gobierno. *Nuestros huérfanos se merecen mucho más*, y por ello seguimos luchando por hacer de Pro-Huérfanos un instrumento útil y acorde a los tiempos. Es por ello que la Asamblea ha votado unánimemente que se sigan utilizando todos los recursos legales a nuestro alcance para superar esta lamentable situación.

***“AUGC consciente de las dificultades económicas de sus asociados se propone modificar sus Servicios a los afiliados. Los afiliados podrán fraccionar sus recibos de AUGC para pagar de una forma más cómoda”***

**3.1.- Fraccionamiento de la cuota.**

Dado el abandono al que nos tienen sometidos los diferentes gobiernos, las asociaciones, y por tanto AUGC, se sostiene económicamente de forma exclusiva, de la cuota que aportamos sus afiliados. Pero debido al momento tan difícil que están soportando las economías familiares, y por supuesto también la de los guardias civiles, y hasta tanto la DGGC no se decida a darnos nuestro sitio adecuado y podamos librar este aportación por nómina, como se hace en todas las organizaciones profesionales representativas, se ha decidido fraccionar esta cuota anual, al menos en dos semestres, lo que acarreará más gastos de comisiones bancarias y algunas molestias de gestión que esperamos que sean comprendidas por nuestros afiliados.

**3.2.- Contratación de un seguro de bajas médicas.**

Ya se ha planteado esta cuestión, y pese a que como explicamos, no será inmediata ni con carácter retroactivo, AUGC tiene muy avanzadas varias ofertas de seguros que palien este nuevo robo que pretende infringir el gobierno a nuestras nóminas por el único delito de caer enfermos.

Ahora el mensaje que trasladamos a todos los guardias civiles es que no se dejen engañar con ofertas que venden presupuestos, humo y por tanto, nada fiables, de otras asociaciones, compañías de seguros o bufetes de abogados. Cuando la situación se clarifique, y entre en vigor esta limitación contributiva, AUGC, por ser un colectivo mayoritario, podrá contratar el mejor de los seguros posibles para nuestros afiliados.

En conclusión, los días 03 y 04 de octubre han sido dos jornadas intensas, donde nuevamente los responsables de AUGC, con responsabilidad y democráticamente han debatido y hecho el esfuerzo de llegar a acuerdos que nos afectan a todo. El siguiente paso es comenzar a ejecutar los ahora ya, mandatos asamblearios.

Comenzamos a trabajar.

